

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA DESPACHO

Expediente: 2005-00974

Tunja, 2 3 MAY 2019

REFERENCIA: ACCION POPULAR

**DEMANDANTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** 

DEMANDADOS: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y UNION TEMPORAL DE

LICORANDES ASOCIADOS

**RADICACION:** 1500**0**2331000**200500974**00

En virtud de lo establecido en audiencia efectuada el 21 de mayo de 2019, se dispone:

- 1-. No aceptar el cronograma presentado por la parte demandada (fls. 2407 a 2408), como quiera que no se ajusta a los términos del fallo, en consecuencia se requiere el cumplimiento inmediato de las órdenes de restitución y reversión, recordándole a las demandadas que las actuaciones necesarias para lograr tal fin deben constituirse en una verdadera prioridad para ellas.
- 2.- Requerir a las demandadas acreditar de manera inmediata la entrega de la planta de Moniquirá, la presencia permanente de funcionario(s) del Departamento en las instalaciones de la INDUSTRIA DE LICORES DE BOYACÁ de Tunja y la apertura del proceso de inventario detallado.
- 3.- Fíjese como fecha y hora para realizar audiencia de verificación de cumplimiento en la sede de la INDUSTRIA DE LICORES DE BOYACÁ de Tunja, a fin de corroborar la entrega de los bienes materiales, inmateriales, inmuebles, muebles y demás de la empresa al Departamento de Boyacá, el día veinte (20) de junio de dos mil diecinueve (2019) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

En firme la presente providencia, por secretaría envíese las comunicaciones a que haya lugar, señalando a las partes la fecha, hora y lugar de la diligencia.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

CLARA PIEDAD RODRÍGUEZ CASTILLO
JUEZA

JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notificó por Estado No. <u>11</u> de hoy

2 4 MAY 2019 siend

siendo las 8:00 A.M.

El Secretario,

OSCAR ORLANDO ROBALLO OLMOS



## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA DESPACHO

Expediente: 2007-00198

Tunja, '2 3 MAY 2019

REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR

PERSONERÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE. **DEMANDANTE:** 

DEMANDADO: MUNICIPIO DE GUATEQUE y Otros.

RADICACIÓN: 150013333009-2007-00198-00

En virtud del informe secretarial, se dispone lo siguiente:

PRIMERO.- Cítese a las partes y demás intervinientes a audiencia de verificación de cumplimiento del fallo, que se llevará a cabo el día nueve (9) de julio de dos mil diecinueve (2019), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), en la Sala de Audiencias B1 - 3, ubicada en el segundo piso del Edificio de los Juzgados Administrativos de Tunja.

En firme la presente providencia, por secretaría envíese las comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JEZ CASTILLO

JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUNJA

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO

siendo las 8:00 A.M.

El auto anterior se notificó por Estado No. 44 de hoy **2** 4 MAY 2019

El Secretario,

OSCAR ORLANDO ROBALLO OLMOS